

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1819.

HEMEROTECA
MUNICIPAL
MADRID

RUSIA.

Petersburgo 11 de Agosto.

El día 31 de Julio próximo pasado visitó el Emperador la escuela de enseñanza mutua que se estableció por Enero de este año en el estado mayor de los guardias. Examinó S. M. con la mayor atención el método que se sigue en este nuevo instituto, vió las planas de los discípulos, leyó varias cartas de gracias dirigidas á los maestros por los soldados, algunos de ellos de edad de 40 años, y que seis meses hace no conocian las letras. Manifestó el Emperador su satisfaccion al consejero Gritsch por la parte activa que tuvo en la fundacion del establecimiento, como igualmente al subteniente de guardias Gritsch, que le dirige, y mandó al ayudante general Wassiltschikoff, comandante de guardias, que adopte las medidas convenientes para establecer en cada regimiento escuelas semejantes, en las que harán de maestros y pasantes los sargentos y soldados instruidos en la escuela normal.

Ha nombrado S. M. I. al gran Duque Miguel general de artillería.

AUSTRIA.

Praga 11 de Agosto.

El 26 del mes último cayó un rayo en una de las torres de la catedral, y derribó este monumento de la antigüedad; pero la otra torre ha quedado en pie, porque el viento que soplaba del nordeste llevó á otro lado las llamas. Las casas inmediatas sufrieron daños considerables de resultas del derribo de la torre, que fue construída por los años de 1438 en el reinado de Jorge de Podibrad.

ITALIA.

Roma 16 de Agosto.

La repentina indisposicion del cardenal Consalvi ha causado mucha sensacion en esta ciudad, en donde está muy querido de sus habitantes, los cuales han manifestado el mayor interes en el restablecimiento de su salud.

ALEMANIA.

Francfort 24 de Agosto.

Mr. de Stein ha formado una sociedad literaria, compuesta de varios individuos de la Dieta y de las primeras autoridades de los diferentes estados de la Confederacion Germánica, cuyo objeto parece que es sostener los privilegios y el lustre de la nobleza alemana. Esta sociedad ha tomado el título

de *Asociacion para la historia antigua de Alemania*: tiene á su disposicion considerables fondos, y ha elegido para la direccion central de sus tareas á los Sres. Stein; d'Arctin, ministro de Baviera cerca de la Dieta; de Berkheim, ministro de Baden; de Plessen, ministro de Mecklamburgo, y de Wangenheim, ministro de Wurtemberg. Ha sido nombrado secretario perpetuo Mr. Buchleu, consejero de la legacion de Baden en Francfort, y archivero Mr. Dunge, profesor en Heidelberg, y archivero del gran duque de Baden.

Está ya para publicarse el primer cuaderno de la obra periódica, fruto de las tareas de esta asociacion, que tendrá por título *Archivos de la historia antigua de Alemania para facilitar una edicion completa de las obras históricas de la edad media, que se consideran de origen auténtico*.

Es de desear que esta asociacion prospere y desempeñe su objeto con éxito feliz; y si las pasiones y el espíritu de partido no llegan á egercer entre sus individuos su funesto influjo, debe esperarse una historia clásica del imperio germánico, que honrará á la nacion y á la literatura alemana.

Idem 25.

Habiéndose ya restablecido completamente la tranquilidad pública en la ciudad de Meiningen, se han restituido á sus casas los judíos que fueron expulsados de ella.

Asegúrase que se han disipado por fin las desavenencias que se habian suscitado entre los gabinetes de Petersburgo y de Stockolmo, y que reina al presente la mejor inteligencia entre el Emperador de Rusia y el Rey de Suecia.

BAVIERA.

Munich 25 de Agosto.

En virtud de un Real decreto debe establecerse inmediatamente una comision especial para examinar los gastos de absoluta necesidad del egército. Se compondrá esta comision de un teniente general que presidirá sus sesiones, de cuatro oficiales del estado mayor de superior graduacion, de dos empleados en el ramo de hacienda militar, de tres individuos del tribunal supremo de Cuentas, y de los empleados necesarios para la chancillería.

Dice así el decreto:

„Cumpliendo con mis deberes en calidad de miembro de la Confederacion Germánica, es mi voluntad tener un egército que corresponda á los empeños que se han contraido para este objeto; y quiero que la administracion interior de este egército se arregle de modo que así los oficiales como los soldados al paso que se instruyan adquieran por medio de egercicios corporales la fuerza y robustez necesarias para que se hagan buenos militares, y sean capaces de mantener la seguridad del Estado, y de conservar en lo sucesivo la bien fundada reputacion de las armas de Baviera.

„Pero tambien deseo que esto se verifique en términos que el egército cause el menor gravámen posible á la economía rural y á la tesorería del Estado, proveyéndose á su mantenimiento, vestuario y armamento por medio de una sencilla administracion, sin lujo y con la mas rigurosa economía.

„Es por último mi voluntad que se mantengan las plazas fuertes del reino en el mejor estado posible de defensa, y que los cuarteles, los almacenes y

además edificios militares estén bien cuidados, debiendo de reunirse poco á poco en las armerías los repuestos de armas y demás pertrechos de guerra necesarios.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 27 de Agosto.

Sabemos que están muy adelantadas las obras preparatorias para el campamento que debe formarse el 15 del mes próximo á tres leguas de Maesricht. El número de tropas que le compondrá ascenderá á unos 2000 hombres, los cuales saldrán de las guarniciones que ocupan la 5.^a y 6.^a división militar: se asegura que mandará en persona este campamento S. A. R. el Príncipe de Orange.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de Agosto.

Una turba numerosísima de jornaleros ha estado paseando toda una semana las calles de la ciudad de Nottingham sin cometer el menor desorden, llevando por divisa un cartelón que decía: *Compadeceos de nuestra miseria y de nuestros hijos. Pedimos pan.*

El día 24 salió para las islas Jónicas Sir Tomas Maitland, gobernador que fue de Parga, en virtud de una orden que recibió inopinadamente, mandándole partir en el término de 24 horas. Se presume que á consecuencia de alguna noticia importante recibida de Constantinopla en la semana pasada, se habrá creído necesaria su pronta presentación en Corfú.

FRANCIA.

Paris 27 de Agosto.

Acaba de fallecer en Ichia, cerca de Nápoles, á la corta edad de 24 años, y de resultas de una calentura maligna, el príncipe Laval-Montmorenci, hijo único del embajador de este nombre en la corte de España, y objeto de la ternura y de las esperanzas de su ilustre familia, á quien ha sumergido en el dolor mas profundo esta cruel é inesperada desgracia, tanto mas sensible, cuanto este jóven prometía mantener dignamente el lustre de su nombre, célebre en la historia de su patria.

Idem 29.

Va á verificarse la impresion de las tablas trigonométricas, y logarítmicas, cuyo gasto debe costearse por la Francia y por la Gran Bretaña segun se propuso en el Parlamento. Los individuos de la oficina de longitudes han sido autorizados competentemente para formar, de acuerdo con los sabios de Lóndres, el convenio necesario para asegurar los pagos y el éxito de un trabajo que debe ser igualmente útil á ambos pueblos, y que será particularmente honorífico para la Francia. Mr. de Prony, del instituto Real, es el autor de estas tablas; y se encargará de la impresion de la obra Mr. Fermin Didot. La mitad de los ejemplares de la edicion que se prepara, como perteneciente al Gobierno francés, se repartirá entre las bibliotecas de nuestras ciudades y principales establecimientos públicos. En medio de las discusiones políticas que agitan al mundo, y de los intereses encontrados de la diplomacia, es

digna de notarse con sumo placer esta reunion de hombres instruidos de dos grandes y sabias naciones dedicados á publicar una obra capaz de acelerar los progresos de los mas sublimes conocimientos, y de facilitar los cálculos que sirven de base á las observaciones y á los descubrimientos en todas las partes de las ciencias matemáticas y físicas.

Idem 2 de Setiembre.

Ha salido de Roma para volver á Nápoles el príncipe Deutici despues de haber concluido un convenio entre el Gobierno pontificio y el de las Dos Sicilias, relativo á los principados de Benevento y de Pontecorbo.

En varias ciudades de Alemania se han fijado públicamente carteles, en los cuales se propone embarcar para América á todos los judíos sin excepcion.

No habiendo llegado á Hamburgo el dia 21 de Agosto el correo de Brunswick, corrió al momento la voz de que la causa de esta tardanza era una conmocion terrible que habia habido en aquella ciudad contra los judíos.

El duque de Calabria salió de Nápoles el dia 7 de este mes con destino á Palermo, en donde va á ejercer sus antiguas funciones de lugar-teniente general del Rey de Nápoles, y lleva consigo á toda su familia.

En la noche del 9 al 10 de Julio último hubo otro nuevo alboroto en Constantinopla: los genízaros llegaron á las manos, y con mucho trabajo se logró ponerlos en orden. El capitan bajá ha sido desterrado á Smirna por no haber manifestado en estas circunstancias la energía conveniente, y le sucederá en su empleo Abdullah-bajá, caballero mayor del Sultan.

Habiendo entrado en las aguas de Tenedos una fragata y un bergantin ingleses, ha causado bastante sensacion en Constantinopla la aparicion de estos dos buques de guerra, cuyo objeto se ignora, y solo se ha notado que la fragata va mandada por sir F. Pellew, hijo del Lord Exmouth, que mandó la escuadra inglesa en el bombardeo de Argel.

En virtud de una orden del Rey de Prusia el gran canciller de Beime ha disuelto la comision Real de justicia establecida en Colonia, cuyas atribuciones se han conferido al gran canciller de la justicia.

Corre la noticia en Francfort de que no tardará en llegar á aquella ciudad el Príncipe Oscar, hijo del Rey Carlos Juan, con el objeto de hacer una visita á su madre la Reina de Suecia.

Los habitantes de Sommerach, en el ducado de Wurtzburgo, se amotinaron uno de estos últimos dias, y apedrearon las casas de los judíos.

En una obra periódica que se da á luz en Dinamarca bajo el título de *Observaciones de varios viajeros dinamarqueses*, se lee que cerca de Colmar enseñan las gentes del pais el sitio en donde desembarcó Gustavo Vasa cuando venia de Lubeck; y añaden que hallándose en Suecia S. M. Luis XVIII en tiempo del Rey destropado, quiso reconocer aquel parage: besó el suelo; mandó poner una inscripcion, y tomó un poco de tierra, que se llevó en memoria de haber estado allí: este hecho da margen á los editores del periódico para extenderse en largas reflexiones sobre las vicisitudes de la vida humana, pues el Príncipe que entonces andaba errante ocupa hoy uno de los primeros tronos de Europa, y el vástago de la familia de Vasa, que en aquel tiempo estaba en el solio, anda ahora errante en pais extranjero, desposeido de su corona.

ESPAÑA.

Montoro 25 de Agosto.

En los dias 25 y 26 del anterior se celebraron en esta ciudad exámenes públicos de primeras letras de los niños alumnos de la escuela gratuita que estableció á sus expensas D. Bernabé Romero Fernandez de Molina, vecino de la misma ciudad. Este caballero benéfico, que no omite medio alguno adecuado para promover el adelantamiento de los jóvenes, dispuso repartir entre los mas beneméritos discípulos, por medio de un examen, medallas de plata, dejando á voluntad de la junta protectora la designacion de los premios. Previa las disposiciones que al efecto dió el alcalde mayor de esta ciudad, presidente de la citada junta, á presencia de esta, de las demas autoridades y personas distinguidas que habian sido convidadas, y un numeroso concurso, principió arengando á todos el director de la escuela, y en seguida fueron examinados los niños en la especulativa y práctica de todos los ramos que comprenden las primeras letras; esto es, en doctrina cristiana, ortología, caligrafia, aritmética, gramática y ortografía castellana, satisfaciendo á las preguntas que se les hicieron con conocimiento y desembarazo. Manifestaron su instruccion muchos de los niños en la parte del arte caligráfico, presentando varias planas, que llamaron la atencion de los concurrentes por lo hermoso de sus caracteres. Elogió la junta el zelo de D. Antonio Mariscal y Robles, director de dicha escuela, y le prometió auxiliarlo en sus tareas y bien estar.

Fueron premiados con otras tantas medallas 33 niños de los mas sobresalientes, segun su edad y tiempo de instruccion; y se concluyeron los ejercicios con un elocuente discurso que pronunció el Sr. vicario juez eclesiástico, manifestando en él la importancia de la primera educacion, y lo mucho que conducia para que los jóvenes fuesen en adelante útiles á sus padres, al REY, á la religion y á la patria.

Tortosa 2 de Setiembre.

Cerca de la puerta del Temple, á oriente de la plaza, se ha hecho un paseo que merece notarse, asi por su sencillez como por la comodidad y desahogo que proporciona al público. Consta de 150 pasos castellanos de largo y 60 de ancho, y en toda su extension se hallan repartidos 39 álamos negros, que forman tres calles iguales.

Entre la puerta del Temple y el paseo se ha construido tambien un edificio destinado á la venta del pescado, que al paso que contribuye al ornato público de la ciudad, cede en beneficio del vecindario.

Madrid 17 de Setiembre.

El seminario del colegio de escuelas Pias de S. Fernando de Madrid dedicó al REY nuestro Señor los primeros ejercicios públicos literarios, que pasado el general trastorno celebró en Junio de 1817 de todas las clases de enseñanza establecidas en él, y tuvo la honrosa satisfaccion de que S. M., que desea vivamente fomentar la ilustracion pública, aceptase con gusto los primeros frutos de los nobles alumnos que en él se educan. Siguiendo tan laudable egemplo su augusto Hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos María Isidro, se ha dignado admitir bajo sus auspicios, y presidir por medio del Excelentísimo Sr. marqués de Feria, el ejercicio público de matemáticas que en 25 de Agosto próximo tuvieron los caballeros seminaristas D. Manuel Oban-

do y Coimbra, capitán del regimiento de Navarra, y D. Rafael Biedma y Fonseca, cadete del Real cuerpo de Artillería. Las materias del ejercicio fueron las explicadas en el primero y segundo año, á saber: aritmética, álgebra, geometría especulativa y práctica, trigonometría rectilínea y esférica, aplicación del álgebra á la geometría, secciones cónicas, ecuaciones superiores, funciones y cálculo diferencial é integral. El concurso fue numeroso y muy lucido, y los jóvenes tuvieron la felicidad de patentizar de tal modo las verdades, y resolver con tanto tino y expedición los problemas que se sirvieron proponer los mas acreditados profesores de la facultad, que lograron el aplauso y aprobacion general mas sincera y expresiva.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

El Excmo. Sr. D. Juan Lozano de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, dirigió al Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del Consejo, con fecha 30 de Marzo último la Real orden siguiente: „Excmo. Sr.: Deseoso el REY nuestro Señor de proporcionar á la clase mas indigente de sus amados vasallos la primera enseñanza, de que en algunas ocasiones carecen por la falta de medios para adquirir aquellos útiles que son indispensables para concurrir aun á las escuelas gratuitas establecidas en sus dominios, y evitándose este inconveniente por el método de enseñanza de Lancaster, segun lo ha expuesto V. E. en union de otros varios individuos de la primera nobleza del reino, que estimulados por su amor al Soberano, á la patria y á sus semejantes, han establecido á sus expensas en esta corte una escuela que sirviese de ensayo; habiendo sido muy del Real agrado las gestiones practicadas por V. E. y demas que han coadyuvado á una empresa tan digna, y teniendo en consideracion los loables sentimientos que han servido de estímulo para proyectarla, ha tenido á bien S. M. resolver que se establezca una escuela central en la corte, donde se enseñe el expresado método, y sirva de norma á las demas del reino en que se siga este sistema: que en cualquiera de los pueblos de sus dominios permite se adopte esta enseñanza, con tal que haya una sola escuela de esta clase en cada uno de ellos, y no mas, y que sea á solicitud de los ayuntamientos respectivos, y no de otra forma, no pudiendo tampoco obligar á los maestros establecidos en ellos á que adopten el expresado sistema, aunque se hallen dotados de los fondos del comun, ni á que se siga en sus escuelas, pues han de ser todas las de Lancaster de nuevo establecimiento, y en un todo dependientes de la central de la corte: que para evitar toda variacion en el método, cuidar de la uniformidad en las escuelas, tratar de los progresos de los alumnos, formar los maestros que han de dirigir estos establecimientos, y demas que de este asunto dependa, autoriza S. M. competentemente á V. E. en union con el duque de Montemar, duque de Villahermosa, marques de Cerralvo, marques de Santa Cruz, duque de Medinaceli, marques de Astorga, duque de San Fernando, y el conde de Santa Coloma, quienes por esta secretaría de mi cargo darán cuenta á S. M. de cuanto tenga relacion con el expresado método, escuelas en que se siga, y

maestros encargados en dirigir las; inhibiendo de su conocimiento á los tribunales, corporaciones y demas á quienes por las leyes y Reales órdenes está cometido el cuidado de la enseñanza, los cuales tampoco serán impedidos en el ejercicio de sus actuales atribuciones: que se nombre un director encargado en la parte facultativa y general del método, dotado con 1600 rs. de vn., que se satisfarán del sobrante de propios, cuya plaza se ha dignado S. M. conferir á D. Juan Kearney; y por último es la soberana voluntad de S. M., que en su Real nombre dé las debidas gracias á V. E. y demas beneméritos individuos que han cooperado á este patriótico proyecto, por el zelo que manifiestan en su servicio y en el del Estado. Y de Real orden lo comunico á V. E. para su satisfaccion y la de los demas interesados, y á fin de que haciéndolo entender á quien corresponda tenga esta soberana resolución el mas puntual y exacto cumplimiento."

La antecedente Real orden la comunicó al Consejo el referido Sr. duque presidente: y vista en él, con lo expuesto por los Sres. fiscales, al propio tiempo que en providencia de 15 de Julio último se sirvió mandar que la contaduría general de Propios dispusiese lo mas conveniente en cuanto al pago de la dotacion de los 1600 reales vellon señalados al director de la referida escuela, á cuyo efecto se la comunicó la orden correspondiente en 20 del mismo, tuvo á bien pedir un egemplar del método ó plan que ha de servir para el régimen y gobierno de esta enseñanza; y en su inteligencia, y de lo nuevamente expuesto sobre todo por dichos Sres. fiscales, ha acordado se publique y circule la soberana resolución de S. M. contenida en la orden que queda inserta, sin perjuicio de las regalías del Consejo y las de la causa pública.

Lo que participo á V. E. de acuerdo de este supremo tribunal para su inteligencia, y que al mismo fin lo circule á las justicias de los pueblos de su partido. Madrid 10 de Setiembre de 1819.

El dia 1.º de Octubre se hará la abertura de estudios del próximo curso literario en el Real colegio de Farmacia de S. Fernando de esta corte, y en los establecidos en Barcelona, Sevilla y Santiago. Conforme á las Reales ordenanzas de dicha facultad, y á posteriores soberanas resoluciones de S. M., todos los que se dediquen á ella deben hacer sus estudios en alguno de dichos Reales colegios, segun el método prescrito en su plan de enseñanza; en el concepto de que sin haberlo verificado puntualmente ninguno podrá ser admitido á la reválida en la expresada facultad, así como tampoco los que hallándose dedicados á ella antes del establecimiento de los tres últimos Reales colegios en el año de 1815, y residieren en cualquiera de dichas capitales, no asistiesen respectivamente como está mandado á la explicacion diaria de sus clases. Los que hubieren de matricularse para dicho curso literario deben presentarse en los respectivos Reales colegios en todo el corriente mes de Setiembre.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan y Jimeno, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, que en ausencia de su compañero el Sr. Don Martin de Gastañaga despacha su audiencia, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, y á voluntad de sus dueños,

se ha mandado volver á publicar por ocho dias mas cuatro casas, sitas en esta corte: una en la calle de los Tintes, á los Caños del Peral, señalada con el núm. 17 de la manzana 416, que tiene de sitio 1002 pies superficiales, tasada en 460 rs. Otra en la de Calatrava, núm. 8, manzana 115, con 4042 pies superficiales, tasada en 950 rs. Otra en la del Aguila, núm. 14, manzana 115, con 6230 pies, tasada en 660 rs.; y la última en la de S. Cosme y S. Damian, núm. 4, manzana 18, con 16839 pies, incluso el corral situado á su derecha, tasada en 94,200 rs., á las que se halla hecha postura en 2060 rs. á todas juntas en moneda metálica, y de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tengan. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho señor alcalde y citada escribanía de provincia del precitado Rivas, en la inteligencia de que se halla señalado para su último remate el dia 25 del corriente, entre doce y una de su mañana, en la audiencia de S. S.; previniéndose que la citada venta se ha de egecutar de todas juntas, mediante su mancomunidad en las cargas y obligaciones que sobre sí tienen, y á dinero metálico, bajo de cuyos conceptos, y no en otros, se admitirán las mejoras que se hicieren.

En virtud de facultad Real se vende una casa, sita en esta corte, y sus calles de S. Juan la Nueva, del Acuerdo y de S. Hermenegildo, señalada con el núm. 8 de la manzana 521, con 18414 pies, tasada en 136,275 rs. Otra en las calles de la Cruz del Espíritu Santo y de S. Vicente, señalada con el núm. 3 de la manzana 474, con 10428½ pies, en 116,444 rs.; y ademas en la villa de Ugena las cinco casas siguientes: una en la calle que va desde la iglesia á la taberna, tasada en 8182 rs., y dan 5500 en efectivo. Otra que sirve de taberna, en la propia calle, tasada en 14,774 rs. Otra conocida por la grande, en la calle que va al camino de Seranillos, tasada en 29,669 rs.; dan por estas dos fincas 150 rs. en efectivo, y 400 en vales Reales. Otra casa, linde con la plazuela del Gato, tasada en 14,575 rs.; dan 9900 en efectivo; y otra, linde con la de dicha taberna, tasada en 5018 rs., y dan 3500 en efectivo. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya; y está señalado para el remate el dia 27 del corriente, á las 12, en la audiencia del mismo señor.

Por decreto de los Sres. del Consejo de Castilla y su sala de provincia se han mandado sacar á subasta por ocho dias dos escrituras de imposicion en la renta del tabaco de á 22,600 rs. cada una: 51 libramientos de intereses de las mismas; su importe 47,566 rs. y 14 mrs.; y 35 libramientos de intereses de vales Reales, que ascienden á 77,940 rs. vn. Quien quisiere comprar con distincion dichos papeles acuda ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches; en la inteligencia de que para su remate se ha señalado el dia 24 del corriente en la audiencia de S. S., y hora de las 12 del mismo dia.

Método que enseña á jugar á las damas con espada y broquel, dividido en tres tratados que comprenden quanto hay que saber en este juego, por D. Pablo Cecinaria: esta obra, corregida y aumentada en la nueva edicion que ahora se anuncia, se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas.

Sistema fisico médico-político de la peste, su preservacion y curacion para uso é instruccion de las diputaciones de Sanidad de este reino, y conservacion de la salud pública, por D. Juan Diaz Salgado, catedrático que fue de medicina de la Real universidad de Valladolid: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera.

EN LA IMPRENTA REAL.